



**DECISIÓN.** Sesión en la Cámara de Diputados, ayer.

## Acotan diputados uso de la fuerza pública

Con un retraso de ocho meses, las comisiones de Seguridad y de Gobernación de la Cámara de Diputados atendieron por fin la orden de la Suprema Corte de corregir y adecuar la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en materia de respeto a los derechos humanos.

Para atender las observaciones de los ministros, los diputados incluyeron en el dictamen los principios de “racionalidad y oportunidad”, para que “el uso de la fuerza sea producto de una deci-

sión en la que se valore el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y las capacidades tanto del sujeto a controlar como del integrante de las fuerzas de seguridad”, se expone.

Se precisa que cuando se requiera el uso de la fuerza, “se evite todo tipo de actuación innecesaria cuando exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos”.

— Víctor Chávez